



REPÚBLICA DE CHILE
AGRUPACIÓN DE COMUNAS CABO DE HORNOS
Y ANTÁRTICA
I. MUNICIPALIDAD DE CABO DE HORNOS
Sector Educación

DECRETO N° 0154

REF.: Adquisición Pasajes Aéreo
Aerovías DAP y Nacional.-

PUERTO WILLIAMS, 21 FEB. 2013

VISTOS y CONSIDERANDO :

- Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones, la Sentencia Rol N° 268 Proclamación del Tribunal Electoral Regional de Punta Arenas de fecha 28 de octubre 2012.;
- El Acta Complementaria de Proclamación, de fecha 29/11/2012.;
- El Acta Sesión Constitutiva del Concejo de Cabo de Hornos de fecha 6 de diciembre del 2012.;
- Decreto Alcaldicio N° 1.157 de fecha 14 de diciembre del 2012, que aprueba el **Presupuesto Educación** para el año 2013.;
- Contratación Profesor de educación Básica, encargado de la Escuela G-44 de Puerto Toro.;
- Memorándum N° 086 de fecha 20 de febrero del 2013, procedente de la Alcaldía Ordena Decretar compra de pasajes aéreos Aerovías DAP y vuelo Nacional.;

D E C R E T O :

1º **DECRETASE**, la adquisición y compra de pasaje Aéreo Nacional desde Santiago a Punta Arenas para el día 26 o 27 de febrero para el Profesor **Sr. Aldo Padilla González RUT 11.846.790-6**, profesor de Educación General Básica quien se hará cargo de la Escuela G-44 de la Localidad de Puerto Toro, y respectivamente la adquisición del pasaje Aerovías DAP para el día siguiente de su arribo a Punta Arenas.

2º **IMPÚTESE**; el gasto total que signifiquen los pasajes de don **Sr. Aldo Padilla González ítems N°** a la cuenta 215.22.08.007 Pasajes, Fletes y Bodegaje del presupuesto Sector Educación de la Ilustre Municipalidad de Cabo de Hornos., Autorizándose dar inicio al proceso de adquisición, de acuerdo a los **VISTOS Y CONSIDERANDO**

**ANOTESE, COMUNIQUESE A QUIEN CORRESPONDA, Y
UNA VEZ HECHO, ARCHIVESE.**

MUNICIPALIDAD DE CABO DE HORNOS
SECRETARIA MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE CABO DE HORNOS
HERY GALARCE VERGARA
SECRETARIO MUNICIPAL (s)
XII REGIÓN / DVC / Hgv

MUNICIPALIDAD DE CABO DE HORNOS
ALCALDE
JAIME FERNANDEZ ALARCON
ALCALDE (s)

Distribución:

1. Encargada Educación.;
2. Finanzas Sector Educación.;
3. Unidad de Adquisiciones.;
4. Secretaría Municipal.;
5. Hoja de vida del Funcionario.;
6. Archivo.-